

FICHA DE EVALUACIÓN DE PLAN OPERATIVO ANUAL - SEDE CENTRAL

EJECUTORA: Región Policial Lima - Escuadrón Verde

ACTIVIDAD: TRANSFERENCIA PARA LAS OPERACIONES CONJUNTAS PARA EL CONTROL DE LA OFERTA DE DROGAS

NUMERO DE FICHA

0021-2019-PPGIECOD

No	CRITERIOS	SI	NO
1	El Plan Operativo es remitido oficialmente y cuenta con visto bueno en todo su contenido	X	
2	El nombre de la actividad/Proyecto es el mismo que se consigna en el convenio de cooperación interinstitucional o adenda suscrita	X	
3	El Presupuesto de la actividad/Proyecto se encuentra dentro del limite establecido en el convenio de cooperación interinstitucional o adenda suscrita	X	
4	El POA contiene la estructura y los formatos de la Directiva	X	
5	Las Tareas descritas dentro del formato 1 del POA, se encuentran en el modelo operativo del producto, de ser el caso.	X	
6	Los componentes descritos dentro del formato 2 del POA, se encuentran registrados en la ficha SNIP o expediente técnico.		
7	Existe equivalencia entre la meta total y la metas mensualizadas (Físicas y Financieras).	X	
8	Las unidades de medida contempladas en los formatos de metas físicas(formato 1,2),son medibles y verificables.	X	
9	Existe relación entre el texto descrito en el POA y la programación de las metas físicas y financieras	X	
10	En caso de contra partida: se adjunta certificado de credito presupuestario y/o previsión presupuestal		

El especialista técnico llena la ficha de conformidad.

* Colocar una (X) en el recuadro que corresponde en el caso que cumpla con el requisito.

* Item 5. Solo para las Actividades; Item 6. solo para proyectos

Se suscribe en señal de conformidad: si (X) no ()

Observa el POA : si () no (X). (De ser necesario, adjuntar una hoja de trabajo complementariamente al presente anexo, debidamente visado)

JOSE ANTONIO MUÑOZ RODRIGUEZ J. MUÑOZ
Nombre del Especialista Tecnico.

11 NOV. 2019

Firma / Fecha

Se suscribe en señal de conformidad: si (X) no ()

Observa el POA : si () no (X). (De ser necesario, adjuntar una hoja de trabajo complementariamente al presente anexo, debidamente visado)

EDUARDO CHAMORRO ACOSTA
Nombre del Especialista del Programa Presupuestal

E. CHAMORRO

11 NOV. 2019

Firma/Fecha

Se suscribe en señal de conformidad: si (X) no ()

Observa el POA : si () no (X). (De ser necesario, adjuntar una hoja de trabajo complementariamente al presente anexo, debidamente visado)

CARLOS MANUEL CHAVEZ SILVA

C. CHAVEZ

Nombre del Responsable Técnico del Programa

11 NOV. 2019

Firma/Fecha

DIVISIÓN DE OPERACIONES ESPECIALES ESCUADRÓN VERDE LIMA

PROGRAMA PRESUPUESTAL – GESTIÓN INTEGRADA Y
EFECTIVA DE CONTROL DE OFERTA DE DROGAS EN EL PERÚ



SEGUNDA REFORMULACION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL –
2019

ACTIVIDAD:

TRANSFERENCIAS PARA LAS OPERACIONES CONJUNTAS
PARA EL CONTROL DE LA OFERTA DE DROGAS

PERÚ
2019



ÍNDICE

CONTENIDO

1. ACTECEDENTES

1.1 RESUMEN DE LAS ACCIONES Y DOCUMENTACION EFECTUADA
PARA LA FORMULACION DEL POA-2019

2. DATOS GENERALES

- 2.1. NOMBRE DE LA ACTIVIDAD
- 2.2. OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD
- 2.3. MONTO DE LA INVERSIÓN
- 2.4. ÁMBITO DE LA INTERVENCIÓN
- 2.5. NÚMERO DE BENEFICIARIOS DIRECTOS PARA EL AÑO DE
EJECUCIÓN

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

TAREA 1. INTERVENCIONES CONJUNTAS.
TAREA 2. PROVISIÓN DE EQUIPOS

4. PROGRAMACIÓN DE LAS TAREAS Y METAS

FORMATO N° 1: PROGRAMACIÓN DE LAS METAS FISICAS
FORMATO N° 3: PROGRAMACIÓN DE LAS METAS FINANCIERAS



1. ANTECEDENTES

1.1 Con Ofc. N°123-2019-REGPOL-LIMA/DIVOE-EV/OFAD del 30ABR2019, se remite al Presidente Ejecutivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin drogas – DEVIDA, la programación del Plan Operativo Anual 2019 y la programación de las Metas físicas de las actividades 2019 en formato N°01 y la programación de Metas financieras 2019 en formato N°03, de conformidad a lo coordinado con personal técnico de su representada, para la evaluación y trámite a los órganos correspondientes para su autorización; así como, para la consolidación y ejecución de la transferencia presupuestal en apoyo al desarrollo de las actividades programadas en la lucha frontal contra la microcomercialización que tiene como función esta División Especializada.



1.2 Con el Ofc. N°000002-2019-DV-PP-GIECOD del 20MAY2019, el Sr. Carlos Manuel CHAVEZ SILVA, Responsable Técnico del Programa Presupuestal Gestión Integrada y Efectiva de Control de Drogas de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin drogas – DEVIDA, remite la conformidad del Plan Operativo Anual 2019 (POA-2019) para ejecutar la actividad “Transferencia para las Operaciones Conjuntas para el Control de la Oferta de Drogas” por S/ 150,000.00, en el marco del Programa Presupuestal de Gestión Integrada y Efectiva del control de Oferta de Drogas en el Perú 2019.

1.3 Con el Ofc. N°000091-2019-DV-DATE del 04JUN2019, el Sr. Alfonso ARICA MELENDRES, Director de Articulación Territorial de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin drogas – DEVIDA, se designa al personal de Especialista en Asistencia Técnica de la Actividad: “Transferencia para las Operaciones Conjuntas para el Control de la Oferta de Drogas”, comunicando además programación de reunión técnica.

2. DATOS GENERALES

2.1. NOMBRE DE LA ACTIVIDAD

“Transferencias para las Operaciones Conjuntas para el Control de la Oferta de Drogas”.

2.2. OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD

Producir inteligencia para coadyuvar a la reducción de la oferta de drogas, propiciando la participación de las entidades competentes de manera coordinada.

2.3. MONTO DE LA INVERSIÓN

S/ 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES)

2.4. ÁMBITO DE LA INTERVENCIÓN

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO
LIMA	LIMA	TODOS LOS DISTRITOS DE LIMA METROPOLITANA

2.5. NÚMERO DE BENEFICIARIOS DIRECTOS PARA EL AÑO DE EJECUCIÓN

Se considera como beneficiarios directa e indirectamente a la población que habita en los diferentes distritos de la Provincia de Lima.



3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Las actividades a desarrollarse en el cumplimiento del presente plan, estarán alineados con el Objetivo Intermedio 2: "Reducir la Oferta de Drogas Ilícitas", al Objetivo General de la Estrategia Nacional de la Lucha Contra las Drogas 2017 – 2021, elaborada por la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, que serán ejecutadas en Lima Metropolitana.

TAREA 1: INTERVENCIONES CONJUNTAS

Se implementarán y ejecutarán Operaciones Conjuntas orientadas a enfrentar la oferta de drogas en Lima Metropolitana con la participación del Ministerio Público, Poder Judicial y otras Unidades Policiales competentes, para ello se requiere:



- Planeamiento y desarrollo del ciclo de inteligencia: (Orientación del esfuerzo de búsqueda, planificación de las operaciones y actividades de inteligencia y coordinaciones).
- Desplegar mecanismos de inteligencia que permitan identificar y ubicar puntos de venta de drogas en Lima Metropolitana, mediante la realización de operaciones de inteligencia para la obtención de elementos de convicción e investigación de la micro comercialización de drogas.
- Fortalecer el intercambio de información de inteligencia, entre organismos encargados de la lucha y represión contra la comercialización de drogas en Lima Metropolitana (Planificación de la operación, coordinación con el Ministerio Público u otras autoridades y unidades policiales, para la ejecución de la operación).
- Ejecutar operaciones policiales con medidas limitativas de derecho en forma conjunta con el Ministerio Público u otras Autoridades y Unidades Policiales.
- Ejecutar operaciones policiales en flagrancia con comunicación y coordinación con el Ministerio Público u otras autoridades y Unidades Policiales.
- Proveer de inteligencia para el desarrollo de las acciones de interdicción contra la comercialización de drogas en Lima Metropolitana.
- Por lo que se desarrollaran Operaciones Policiales Conjuntas con presencia o coordinación del Ministerio Publico y otras Unidades Policiales a la implementación de lo requerido.

TAREA 2: PROVISION DE EQUIPOS

Se desarrollarán una serie de acciones orientadas a dotar a la sub-unidad especializada del Escuadrón Verde, de equipamiento tecnológico que faciliten la producción de inteligencia policial para coadyuvar al control de la oferta de drogas en Lima Metropolitana, debiendo para ello:

- Implementar al Grupo TERNA DROGAS de la REGPOL-LIMA/ DIVEPOL- EV con el equipamiento de inteligencia, de seguridad y tácticos que faciliten la labor de inteligencia y el combate (intervenciones policiales) contra las drogas.

- El empleo de DRON en el desarrollo de la función policial y más aún de la especialidad de inteligencia e intervenciones policiales en flagrancia y con resolución judicial, es una necesidad elemental para la perennización de la escena del crimen antes, durante y después de las operaciones policiales. Asimismo, el monitoreo de las operaciones policiales son relevantes con el uso de DRON, toda vez que se pueden adoptar acciones en tiempo real, al encontrarse provisto del equipo y software apropiado (sala de operaciones de dron).
- La delincuencia común y el crimen organizado, emplean los avances tecnológicos para evadir a las autoridades policiales, situación que demanda a la Policía Nacional del Perú a través de la División de Operaciones Especiales – Escuadrón Verde la necesidad de usar y/o emplear en sus funciones de su especialidad y en las operaciones policiales que diariamente realizan, los equipos y medios tecnológicos de última generación, así como aparatos para la seguridad del personal (gas pimienta) para el cumplimiento y éxito de la misión.
- Asimismo, es necesario la intensificación de las operaciones policiales integrándose las diferentes Bases TERNA descentralizadas, las cuales también luchan contra la microcomercialización de drogas ilícitas en sus diferentes modalidades; motivo por el cual, se hace imprescindible la implementación de estas bases a fin de dotar al personal policial, de las herramientas necesarias para el trabajo y brindar bienestar en su ambiente laboral que contribuya en el desarrollo diario de su función especializada.

Las acciones que se desplegarán para alcanzar el objetivo de la actividad, requieren del fortalecimiento de las capacidades del Grupo TERNA DROGAS de la División de Operaciones Especiales del Escuadrón Verde PNP y por estar vinculadas directamente a la producción de inteligencia, están amparadas en el Decreto Legislativo N° 1141 y la Directiva N° 003-2006-DINI.

4. PROGRAMACIÓN DE LAS TAREAS Y METAS

FORMATO N° 1: PROGRAMACIÓN DE LAS METAS FISICAS.

FORMATO N° 3: PROGRAMACIÓN DE LAS METAS FINANCIERAS.



OA - 195829
Dino ESCUDERO ALCANTARA
 CORONEL PNP
 JEFE DE LA DIVOPE
 ESCUADRÓN VERDE



Lima, noviembre 2019

OA - 220038
Leonardo Martín GARCIA TENA
 COMANDANTE PNP
 JEFE ADMINISTRACION DIVOPE
 ESCUADRÓN VERDE

PROGRAMACION DE METAS FISICAS - 2019 (PRIMERA REPROGRAMACION)

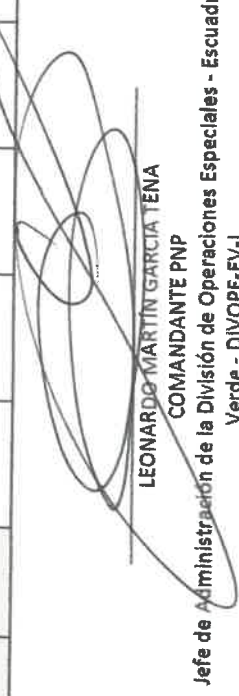
ENTIDAD EJECUTORA
PROGRAMA PRESUPUESTAL
PRODUCTO
ACTIVIDAD

009 VII DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA LIMA
GESTIÓN INTEGRADA Y EFECTIVA DEL CONTROL DE OFERTA DE DROGAS EN EL PERÚ
UNIDADES ESPECIALIZADAS EN EL CONTROL DE LA OFERTA DE DROGAS CON CAPACIDADES OPERATIVAS
TRANSFERENCIAS PARA LAS OPERACIONES CONJUNTAS PARA EL CONTROL DE LA OFERTA DE DROGAS

CODIGO (1)	COMPONENTE/ACTIVIDAD/TAREA (2)	UNIDAD DE MEDIDA (3)									META TOTAL (5)	
			MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
1	TRANSFERENCIAS PARA LAS OPERACIONES CONJUNTAS PARA EL CONTROL DE LA OFERTA DE DROGAS	Intervenciones (*)									100	100
1.1	INTERVENCIONES CONJUNTAS	INTERVENCIONES (*)									100	100
1.1.1	Orientacion del esfuerzo de búsqueda, planificación de las operaciones y actividades de inteligencia y coordinaciones	Documentos (Notas de Agente o de Información)									70	70
1.1.2	Realizar operaciones de inteligencia para la obtención de elementos de convicción e investigación de la micro comercialización de drogas	Documentos (Apreciación de Inteligencia)									10	10
1.1.3	Planificacion de la Operación y coordinación con el Ministerio Público u otras autoridades y unidades policiales, para la ejecución de la operación	Documentos (Orden de Operaciones)									10	10
1.1.4	Ejecutar operaciones policiales con medidas limitativas de derecho en forma conjunta con el Ministerio Público u otras Autoridades y Unidades Policiales	Operación Policial									10	10
1.2	PROVISIÓN DE EQUIPOS	UNIDAD ESPECIALIZADA IMPLEMENTADA									1	1
1.2.1	Implementacion de unidad de inteligencia	Unidades especializadas									1	1

LEYENDA:

Código (1): Enumerar correlativamente por componente, actividad, sub actividad, tarea
Tarea (2): Las tareas se completan según el Modelo Operativo de cada Programa Presupuestal
Unidad de Medida (3): Debe ser medible y cuantificable
Meta Mensual (4): Cronograma de ejecución mensual
Meta Anual (5): Es la sumatoria de metas mensuales


LEONARDO MARTÍN GARCÍA TENA
COMANDANTE PNP
Jefe de Administración de la División de Operaciones Especiales - Escuadrón
Verde - DIVOPE-EV-1

FORMATO N° 3

PROGRAMACION DE METAS FINANCIERAS -2019 (PRIMERA REPROGRAMACION)

ENTIDAD EJECUTORA
PROGRAMA PRESUPUESTAL
PRODUCTO
ACTIVIDAD

009 VII DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA LIMA

GESTIÓN INTEGRADA Y EFECTIVA DEL CONTROL DE OFERTA DE DROGAS EN EL PERÚ
UNIDADES ESPECIALIZADAS EN EL CONTROL DE LA OFERTA DE DROGAS CON CAPACIDADES OPERATIVAS
TRANSFERENCIAS PARA LAS OPERACIONES CONJUNTAS PARA EL CONTROL DE LA OFERTA DE DROGAS

GENÉRICA DE GASTO (1)	ESPECÍFICA DE GASTO (2)		META TOTAL (4) S/.	META ANUAL (4) S/.			
	CÓDIGO (5)	NOMBRE		SET	OCT	NOV	DIC
2.6	26.31.12	Para transporte aereo (Drone)	33,000.00				33,000.00
	26.32.12	Mobiliario (sillas y estantes)	32,500.00				32,500.00
	26.32.33	Equipos de Telecomunicaciones (Camaras de video digital)	33,000.00				33,000.00
	26.32.33	Equipos de Telecomunicaciones (Mini camaras boton)	41,900.00				41,900.00
	26.32.81	Mobiliario, equipos y aparatos para la defensa y seguridad (Gas pimienta)	9,600.00				9,600.00
TOTAL			150,000.00				150,000.00

LEYENDA:

Generica de gasto (1): Según clasificador de gastos
Especifica de gasto (2): Según clasificador de gastos Las tareas se completan según el Modelo Operativo de cada Programa Presupuestal
Meta mensual (3): Se consigna los montos de cada especifica de gasto en soles de forma mensual
Meta anual (4): Es el monto total de la especifica de gasto
Meta Anual (5): Es la sumatoria de metas mensuales


LEONARDO MARTIN GARCIA TENA
Comandante PNP
El Jefe de Administración de la DIVOPE -
"ESCUADRÓN VERDE"